



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretario: Dr. John James Fernández López)

Proyecto y Elaboro: Jimmy Alejandro Quintero Giraldo

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417712

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 2033

Armenia, 01 de Abril de 2013

Página No. 01

CONTENIDO

	Página No.
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
612. Ordenanza Número 003 del 26 de Marzo de 2013, “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA 2013”	
.....	..1

La Ordenanza No. 003 del 26 de Marzo 2013,
**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL
INCREMENTO SALARIAL PARA LOS
FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA
GENERAL DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA
2013”**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 01 de Abril de
2013

ORDENANZA NÚMERO 003

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL
INCREMENTO SALARIAL PARA LOS
FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA
GENERAL DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA
2013”**

**SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
GOBERNADORA**

Revisó y aprobó: Dr. John James Fernández López

**LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO
DEL QUINDIO**, en uso de las facultades que le
confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la
Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de
1986.

SANCIONA:

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 02
		Fecha: 19/09/2011
		Página 1 de 2

ORDENANZA NÚMERO 003

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA 2013”

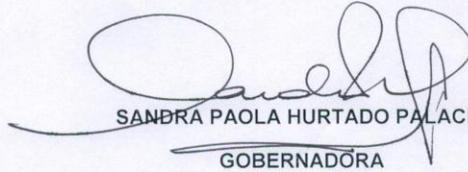
LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 003 del 26 de Marzo 2013 “POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO PARA LA VIGENCIA 2013”

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 01 de Abril de 2013


SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
GOBERNADORA

Revisó y aprobó: Dr. John James Fernández López 



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 008 DE 20

(26 MAR. 2013)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA 2013”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, en uso de las facultades Constitucionales, Legales y en especial las que le confiere el artículo 272 de la Constitución Política y el artículo 3° de la ley 330 de 1996

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar un incremento salarial del 5% para los servidores públicos de la Contraloría General del Quindío, para la vigencia 2013.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el Artículo 5 de la Ordenanza Nro. 037 de Noviembre 20 de 2012, así:

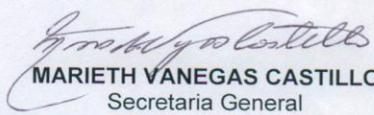
ESCALA SALARIAL VIGENCIA 2013				
CARGO	NIVEL	CODIGO	GRADO	ESCALA SALARIAL
ASESOR DE CONTROL INTERNO	ASESOR	105	05	3,146,619.00
ASESOR DE PLANEACIÓN	ASESOR	105	02	2,474,864.00
JEFE OFICINA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCIÓN COACTIVA	DIRECTIVO	006	02	2,622,459.00
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	PROFESIONAL	219	08	2,037,827.00
TÉCNICO ADMINISTRATIVO	TÉCNICO	367	13	1,438,500.00

ARTÍCULO TERCERO: La asignación mensual del señor Contralor General del Quindío para la vigencia 2013, será el límite máximo que establezca el Gobierno Nacional de conformidad al decreto que expida para tales efectos.

ARTÍCULO CUARTO: La Contraloría General del Quindío reconocerá el valor retroactivo del incremento salarial a que haya lugar.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.


MARGARITA MARÍA RAMÍREZ TAFUR
Presidenta


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 003 DE 20

(26 MAR. 2013)

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 004 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL INCREMENTO SALARIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO PARA LA VIGENCIA 2013**”, fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

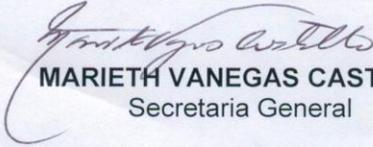
PRIMER DEBATE: miércoles 20 de marzo de 2013
SEGUNDO DEBATE: jueves 21 de marzo de 2013
TERCER DEBATE: martes 26 de marzo de 2013

Además certifico que recibí concepto favorable de las Comisiones Segunda y Quinta para segundo y tercer debate en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

CÉSAR LONDOÑO VILLEGAS

Diputado ponente

Dado en Armenia Quindío a los veintiséis (26) días del mes de marzo de dos mil trece (2013)


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General